

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Nuevas Escuelas en Guipúzcoa. Asamblea de Maestros municipales, provinciales, etc. Del Presupuesto del Estado. Carta abierta. Rectificación. Concursos literarios organizados por la Caja Postal de Ahorros. Libros.—Concurso de premios entre Maestros nacionales de Primera enseñanza de Aragón.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Preguntas y respuestas.—Crónica general y Correspondencia.—Información del Extranjero.—Régimen escolar.—La mujer buena.—Las bases para el remedio.—Nuevos horizontes.—El Maestro señorito y el Maestro barato.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

# Pastillas

**Composición:** Azúcar leche b., cinco ctgrs.; extrac. regaliz, cinco ctgrs.; extrac. diacodio, tres milg.; extrac. medula vaca, tres miligramos; Gomenol, cinco milig., azúcar mento anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



## Aspaimé

*Cura radicalmente la*  
**TOS**

*Porque combaten sus causas: Catarros Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones*

Las **Pastillas Aspaimé** superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el transcendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir, de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las **vías respiratorias**, que son causa de **TOS** o **sofocación**.

Las **Pastillas Aspaimé** son las recetadas por los médicos.

Las **Pastillas Aspaimé** son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas **Pastillas Aspaimé** y no admitir sustituciones interesadas que resultan de escasos o nulos resultados.

Las **Pastillas Aspaimé** se venden a **una peseta caja** en las principales farmacias y droguerías.

*Nota importantísima.*—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la **TOS**, mediante las **Pastillas Aspaimé**, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el LABORATORIO SOKATARG facilita a las principales farmacias, droguerías y depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado, de momento, las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el LABORATORIO SOKATARG, manda gratis dichas cajitas de **Pastillas Aspaimé** a los que le envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de *cinco céntimos*, todo dentro sobre franqueado con *dos céntimos*.

Oficinas del LABORATORIO SOKATARG, calle de Ter, 16.-BARCELONA

## D E A C T U A L I D A D

### Provisión de Escuelas y sueldos.

Termina el año 1927, y, al volver la vista a los doce meses últimos, podemos apreciar lo poco que se ha progresado en la provisión de Escuelas públicas y en la mejora de los sueldos.

Se esperaba la creación de 1.500 Escuelas nuevas y apenas se han creado la mitad.

Por eso hemos dicho y demostrado que pudieron crearse ese mismo número de Escuelas con sueldos mucho mayores dentro de las consignaciones del Presupuesto que hoy termina.

En su lugar se ha dedicado el sobrante a adquirir máquinas de escribir, máquinas de coser y vitrinas métricas.

Menos mal que se dieron a la corrida de escalas tres plazas de 8.000 pesetas y otras tres de 7.000; siete de 6.000 y otras tantas de 5.000; 12 de 4.000 y 25 de 3.500, todas para Maestros, e igual número para Maestras, en corrida de escalas, como consecuencia de las 1.500 plazas que debieron crearse. Esa es la única mejora que en los sueldos se ha conseguido en 1927.

Las oposiciones restringidas, en las plazas que dejaran de resultas, debieron también producir unos ascensos, pero nada se ha podido hacer.

Se anunciaron dichas oposiciones por Real orden de 23 de junio pasado; se dijo que a primeros de octubre podrían comenzar los ejercicios, o, por lo menos, se pensó en ese plazo, y acaba el año sin que se haya hecho aún la publicación de la lista de aspirantes que ha de aparecer en la *Gaceta de Madrid*, y que tendrá unos 6.000 nombres o más, con sus calificaciones de puntos.

Hemos indicado varias veces que no hacía falta esperar esa calificación laboriosa, que mientras se hacía podían ir realizando los ejercicios, pero siempre se ha aplazado la resolución con la esperanza de que podrían las cosas ir más de prisa.

Seis meses se han empleado en ese trabajo preliminar; tememos que la publicación en la *Gaceta* sea también larga, y no vemos cuándo podrán estar terminadas unas oposiciones que comienzan de esta manera, o, dicho más propiamente, que no «acaban de empezar». Ello produce un retraso en los ascensos de los opositores, y otro, como consecuencia, en los de antigüedad para las plazas de resultas.

En cuanto a la provisión de Escuelas, el balance no se presenta muy optimista. Las oposiciones libres, que se anunciaron en 1925, pudieron al fin terminarse en el verano pasado, dos años después del anuncio.

Como había tanto retraso, el número de vacantes era excesivo, y todos los opositores quedaron nombrados inmediatamente y un buen número de opositoras.

Nada hemos de recordar de los incidentes de aquellas oposiciones, de las discusiones que produjo la formación de la lista única, de la adjudicación de plazas por orden cronológico y de las quejas que esto ha producido. Vale más no recordarlo. Pero hay cosa que conviene tener presente, y es que existen a la fecha muchas Escuelas de niños, servidas interinamente, y sin Maestros a quienes darlas en propiedad.

Hace falta una convocatoria de oposiciones libres que se viene pidiendo hace algún tiempo, y nada se resuelve.

Todo induce a pensar que no ha de tardar en hacerse, porque la necesidad se impondrá; pero, entre tanto, el año termina sin la realidad del anuncio, con miles de Escuelas vacantes sin Maestro, y miles de Maestros sin Escuela, esperando que les den ocasión legal de ganarla.

Hay otro punto interesante de la provisión de Escuelas que tampoco ha tenido la anhelada solución.

Nos referimos a la provisión de las plazas de Maestros y Maestras de Sección en las Escuelas graduadas de seis o más Secciones.

Después de mucho tiempo, se dictó el Real decreto de 23 de agosto de 1926, que manda proveer las Direcciones de tales graduadas y la mitad de sus plazas de Maestros o Maestras de Sección, en virtud de concurso-oposición, ante Tribunales, en los cuales tendrán «representación las Juntas locales de Primera enseñanza o los Ayuntamientos a quienes correspondan las Escuelas».

De este precepto han pasado ya diez y seis meses y, afortunadamente, no se ha cumplido.

Decimos afortunadamente, porque el sistema no nos parece el más adecuado. Y lo mismo hemos de decir de otro Real decreto de 31 de agosto de este año, también sobre provisión de Escuelas, que esperamos ha de quedar aplazado, por lo menos, hasta que se apruebe un nuevo Estatuto.

De la provisión por los turnos correspondientes, nada hemos de decir que no sepan los lectores; y en cuanto al nuevo Estatuto, seguimos esperando, con pocas esperanzas, en cuanto a la fecha de su promulgación y, con **menos aún**, en lo tocante a su contenido.

Este es el balance del año 1927, en lo que afecta al aumento de sueldos y a la provisión de Escuelas.

Véase la razón que teníamos al principio de estas líneas para afirmar que, durante el año que acaba hoy, hemos logrado escasos progresos.

Como no ha estado en nuestra mano evitar estos acontecimientos, sólo podemos despedir un poco tristemente al año que pasa y prepararnos a recibir al que llega, con los más cordiales saludos para nuestros lectores y con el deseo de horas más optimistas.

**LAS NUEVAS ESCUELAS** que se creen en el año próximo vendrán también a aumentar las plazas destinadas a la provisión. Las referencias oficiosas del último Consejo de Ministros dan por seguro que se lleva a la prórroga del Presupuesto cantidad necesaria para establecer 700 Escuelas, en lugar de las 1.500 que se pensaba crear en el año actual. Es una reducción impuesta por la experiencia, pero a ellas se puede aplicar el cálculo y los razonamientos que hemos hecho en nuestro número anterior, respecto a los sueldos con que han de crearse. De esto, sin embargo, podremos tratar, con más conocimiento de causa, cuando el Presupuesto sea un hecho público y se conozcan al detalle las cantidades.



#### **Nuevas Escuelas en Guipúzcoa.**—

La Diputación provincial de Guipúzcoa ha aprobado un crédito, que será incluido en los Presupuestos ordinarios, de 234.000 pesetas para la creación de 80 nuevas Escuelas rurales, las que, unidas a las otras 70 que actualmente funcionan dependientes del mismo organismo, resolverán el problema de la enseñanza primaria en los pueblos de la provincia.



**Asamblea de Maestros municipales, provinciales, etc.**—Las conclusiones que presenta a la Superioridad la «Asamblea Nacional de la Federación del Profesorado Municipal de Diputaciones y Patronatos libres de España», son las siguientes:

«1.<sup>a</sup> Que se dicte una disposición, declarando expresamente con carácter general, funcionarios municipales o provinciales, donde no lo tuvieren, a los Maestros dependientes de los Municipios, Diputaciones y Patronatos, incluyendo a los especiales, concediéndoles las garantías necesarias para su inamovilidad.

2.<sup>a</sup> Que en los nombramientos que en lo sucesivo hayan de hacerse de tales Maestros, se hagan cumplir las prescripciones de los Estatutos municipal y provincial, con respecto al nombramiento de funcionarios técnicos de tales entidades.

3.<sup>a</sup> Que se prohíba terminantemente a los Municipios y Diputaciones que en lo sucesivo otorguen tales nombramientos a personas que no estén en posesión del título profesional.

4.<sup>a</sup> Que los Municipios, Diputaciones o Patronatos no puedan suprimir las Escuelas de esta índole, a pretexto de que son voluntarias, mientras que los Maestros que las regentaren se hallen al frente de ellas.

5.<sup>a</sup> Que en caso que las Diputaciones o Municipios deseen transformar sus respectivas Escuelas en nacionales, o que el Estado se haga cargo de ellas, los Maestros que las desempeñen pasarán también a ser considerados como nacionales.

6.<sup>a</sup> Que las Escuelas municipales, provinciales o de Patronato sean consideradas como públicas a los efectos legales para el cómputo de las que debe haber en cada localidad, según el censo de población.

7.<sup>a</sup> Que se dicten algunas normas aclaratorias al Estatuto municipal vigente, en lo que se refiere a la obligación a que están sometidos los Municipios de retribuir a sus Maestros de idéntica forma que el Estado retribuye a los nacionales.

8.<sup>a</sup> Que al tratarse de la unificación de Escalafones del Magisterio se tenga en cuenta a los Maestros municipales y provinciales.

9.<sup>a</sup> Que en cuantas Instituciones se refieran a la Escuela y al niño, como Juntas de Protección a la Infancia, Cantinas, Colonias, Baños, etc., esté representado el Magisterio en la debida proporción.

#### *Conclusiones adicionales del Profesorado de Prisiones aprobadas en esta Asamblea:*

1.<sup>a</sup> Que les sea aplicada la Ley de bases de 1918, ya que, como funcionarios del Estado, no se les tuvo en cuenta, o, en su defecto, se les conceda en su Escalafón el sueldo de 4.000 a 10.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Que les sea reconocida la reciprocidad completa que en sus deberes y derechos con sus compañeros, los Maestros nacionales, les concede la vigente Ley de 4 de abril de 1889, y los nombrados para recíprocos cargos de Escuelas nacionales y de Prisiones, con arreglo a la citada Ley, les sean respetados sus derechos adquiridos en el Escalafón de que proceden.

3.<sup>a</sup> Creación de 200 Escuelas para la graduación de las actuales existentes en las Prisiones Centrales y Reformatorios.

4.<sup>a</sup> Dotación del material pedagógico y científico para estas Escuelas del Correccional.

5.<sup>a</sup> Que les sean reconocidas las mismas vacaciones escolares que a sus compañeros de Escuelas nacionales.

6.<sup>a</sup> Que, a base de los trabajos pedagógico-penitenciarios, llevados a cabo a los mismos hogares por el compañero Sr. Sáinz Jadraque, excedente de la Provincial de Avila, se cree un Profesorado especial a las órdenes de la Dirección general de Prisiones que, realizando esta misión apostólica prodelincuencia, repercutirá en favor de las Escuelas, Maestros, hogares y niños de toda localidad y de la Patria grande y dichosa que se desea.»

Tales son las principales conclusiones adoptadas en la mencionada Asamblea.



### Del Presupuesto del Estado.—

Está acordada la prórroga del Presupuesto del Estado para el año próximo. No se han hecho públicos más que dos detalles interesantes: uno es que se consigna cantidad para intensificar la Inspección, y otro, que habrá cantidad para crear 700 Escuelas nuevas. Hay aquí una rebaja respecto del Presupuesto actual, porque en él se consigné para 1.500 Escuelas. La experiencia ha demostrado que no se creaba tal número por dificultades de la tramitación. Esa rebaja de consignación podría venir compensada con un crédito, aunque fuera modesto, para mejora de sueldos. Mucho lo celebraríamos.



**Carta abierta.**—Nos la remite, y muy bien escrita, nuestro culto compañero don José Ballesteros Cordero, Maestro de Campobecerros (Orense), rechazando algunas de las frases, un poco acerbadas, contenidas en un artículo del Sr. Beltrán Roda, quien juzgó, probablemente con exceso de rigor y con algo de injusticia, las quejas expuestas

en estas columnas por opositores de 1925. El Sr. Ballesteros ha de perdonarnos que no insertemos su carta, pues basta consignar su protesta elocuente y lo que por cuenta nuestra hemos dicho en reciente artículo del periódico respecto a las quejas formuladas y a la manera de remediarlas.

Quizá esas quejas han tenido la virtud de despertar un poco la inquietud de las autoridades, lo cual será, probablemente, de efectos beneficiosos. Y eso iremos todos ganando: la enseñanza, las autoridades, los Maestros y los niños, si contribuye a una modificación de criterio.



**Rectificación.**—En el número del día 8 del corriente, entre las noticias comunicadas por la Sección de Toledo, sin duda por una confusión, se indicaba que por no haber sido aprobado en el primer curso de Disártricos, debía reintegrarse a su Escuela, don Sandalio F. González, y como esto no es así, gustosamente rectificamos para hacer constar que el referido Sr. D. Sandalio F. González, Maestro de Magá, aprobó el primer curso de Disártricos, con la nota de sobresaliente.



**Concursos literarios organizados por la Caja Postal de Ahorros.**—El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros anuncia los siguientes Concursos literarios:

Primero. Se otorgará un premio de 500 pesetas al mejor cuento de asunto serio o humorístico, escrito en prosa o verso, que no exceda, en el primer caso, de 3.500 palabras, y, en el segundo, de 200 versos, con libertad de rima, y que, de una u otra forma literaria, ensalce la virtud ahorrativa en cualquiera de sus exteriorizaciones, prefiriendo el ambiente aragonés.

Segundo. Se convoca otro Concurso para premiar con 250 pesetas diez coplas para cantar el bienestar que en la familia producen las buenas costumbres, el orden, la previsión, el trabajo y el ahorro.

El tema literario de estas coplas será igualmente regional.

Los originales se admitirán en el Registro de la Administración de la Caja Postal de Ahorros hasta el día 31 de enero de 1928, a las trece, debiendo presentarse bajo sobre, cubierta o envoltente, con un lema, a los que deberá acompañar otro sobre cerrado, en cuyo exterior figure el nombre y señas del autor.

## LIBROS

*Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid*, para 1928.—Un volumen de 548 mas LVIII páginas, con grabados y una fototipia. Madrid, 1927; 8 pesetas ejemplar.

Esta publicación tiene, en el año actual, más desarrollo, volumen e importancia que en los pasados. Contiene en sus 258 primeras páginas, los datos más importantes acerca del Sol, la Luna, la Tierra, las Estrellas, eclipses, ocultaciones, relaciones de astros más importantes, movimiento de los planetas, tablas de refracción, de conversión de tiempos y numerosas explicaciones para entender y aplicar todos los datos anteriormente citados.

La segunda parte está formada por los trabajos monográficos siguientes: «El astrolabio de prisma», por el Sr. Ascarza, nuestro Director, monografía que llena 200 páginas de texto, con 16 grabados, y un apéndice de 64 páginas de listas de estrellas y tablas de cálculos; «Estudio y ajuste de la ecuatorial fotográfica de 40 cm. del Observatorio», por el Sr. Carrasco, con una fototipia interesante; «Determinación internacional de diferencias de longitudes geográficas», por D. José Tinoco, refiriendo los trabajos que se han hecho recientemente sobre este problema en todo el mundo; «Las protuberancias solares», por el Sr. Jiménez, y «La radiación solar», por el Sr. Reig. Son cinco trabajos monográficos interesantes, que revelan la intensidad de trabajo en el Observatorio de Madrid.

La publicación, como en los años anteriores, será muy estimada, más aún quizá en el extranjero que en España, donde el público que sigue el movimiento de la Ciencia astronómica es muy reducido.

Así ha ocurrido, por ejemplo, con un trabajo del Sr. Ascarza, inserto en el *Anuario* del 1927, sobre estrellas variables cefeidas, que ha sido reproducido íntegramente en revistas extranjeras, y apenas leído entre nosotros.

*Cartilla pedagógica*.—El diario *La Nación*, dice:

«Hemos recibido un pequeño libro titulado *Cartilla pedagógica*, acerca de la enseñanza del dibujo en las Escuelas primarias, escrita por el batallador Maestro nacional D. Manuel Trillo Torija, Maestro actualmente de las Escuelas graduadas de Cañete la Real (Málaga).

Es un trabajito que honra al joven y notable dibujante y Maestro, por las enseñanzas que contiene, orientadas artística y modernamente, y por lo deliciosamente que expone la didáctica del dibujo, cuya agradable sencillez permite al pequeño discípulo dibujar lo que le rodea y le encanta, venciendo paulatinamente las dificultades que le ofrecen los modelos.

Como aplicación útil y práctica de esta enseñanza, el Maestro Trillo consigue con su método que sus compañeros decoren sus locales Escuelas, haciéndolos más artísticos y más sugeridores, con cuya norma ganarán en belleza y en utilidad los Colegios españoles, cuyos locales han dejado siempre bastante que desear, no tanto por falta de condiciones higiénicas y pedagógicas, como por falta de buen gusto estético que hiciera agradable al niño la permanencia en el local.

El librito contiene multitud de grabados del autor, demostrativos del texto, y está muy bien editado por la «Editorial Magisterio Español», que ha ofrecido al Sr. Trillo la redacción de un libro más extenso sobre la referida materia, en la que demuestra una suficiencia que honra al Magisterio a que pertenece.

*Cuentos Escogidos y Cuentos Ilustrados*, por A. Trueba; dos tomos a 4 pesetas, en rústica, y 5 en cartón, cada uno.

*Viaje por las Escuelas de España*, por Luis Bello; tercer volumen, interesantísimo, 5 pesetas ejemplar.

*Un Ensayo de Enseñanza a la medida*, por M. Remy, traducción del doctor A. González, de la Escuela superior del Magisterio; libro de gran originalidad y fuerza sugestiva; necesario a todos los educadores, 5 pesetas ejemplar.

*Almanaque Bailly-Bailliere*; pequeña enciclopedia, llena de informaciones interesantísimas, que se prestan a aplicaciones en las Escuelas, 2 pesetas.

*Manual de Pedagogía del Dibujo*, por Víctor Masriera, con multitud de ilustraciones, 8 pesetas ejemplar.

Pídanse los anteriores libros, y todos los que se necesiten, a la Librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, organizada exclusivamente para servir bien a los suscriptores; se envían libros contra reembolso.

## CONCURSO DE PREMIOS ENTRE MAESTROS NACIONALES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

La Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón, ha acordado convocar un Certamen, patrocinado por la Caja de Previsión Social de Aragón, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> Podrán concurrir al mismo todos los Maestros de Aragón que tengan establecida Mutualidad escolar en sus respectivas Escuelas, llevando un año como propietarios al frente de las mismas, si encontraron creada la Mutualidad al posesionarse de la Escuela, y seis meses si fueron ellos los que la establecieron.
- 2.<sup>a</sup> Se concederán: un premio de 250 pesetas, y un accesit de 100 pesetas, para las Maestras, y otros premio y accesit, de iguales cuantías, para los Maestros.
- 3.<sup>a</sup> Todos los trabajos deberán ser originales y producto de la experiencia e ideario de sus autores en cuestiones mutualistas y de previsión, no pudiendo exceder de cincuenta cuartillas escritas a máquina, por una sola cara, a doble espacio, o su equivalente manuscrito.
- 4.<sup>a</sup> La Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón nombrará un Jurado, en el que intervengan dos Maestras y dos Maestros nacionales, encargados de calificar los trabajos presentados, siendo su fallo inapelable.
- 5.<sup>a</sup> Los trabajos premiados se publicarán por cuenta de la Caja de Previsión Social de Aragón, entregando 100 ejemplares a sus autores para que dispongan de ellos libre-

mente. Posteriormente, si así lo desean, podrán hacer, indistintamente, nuevas tiradas del trabajo premiado, su autor o la Caja de Previsión Social de Aragón.

6.<sup>a</sup> Los trabajos deberán desarrollar los siguientes temas:

*Para los Maestros.*—«Medios conducentes para que la Mutualidad se establezca en todas las Escuelas». «Elementos que puede interesar el Maestro en la Obra mutualista».

*Para las Maestras.*—«Dificultades con que tropieza la Maestra para implantar, fomentar y sostener la Mutualidad. Medios para vencerlas.» «Orientaciones educativas en las Escuelas de niñas.»

Esos trabajos serán presentados antes del día 1.<sup>o</sup> de febrero de 1928 en la Caja de Previsión Social de Aragón, Palacio de la Diputación de Zaragoza, en sobre cerrado, llevando en la cubierta del mismo un «lema», e incluyendo también dentro de ese sobre una plica con el mismo «lema», y que contenga el nombre del autor del trabajo.

Una vez que sean calificados los trabajos, la Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares dará a conocer el fallo y señalará la fecha y forma de la entrega de los premios a las señoras Maestras y Maestros que el Jurado designe, organizando los actos que estime convenientes para dar mayor solemnidad y espiritualidad a los premios.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Soria.**—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 17 de los corrientes:

- 1.<sup>o</sup> Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.<sup>o</sup> Aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero.
- 3.<sup>o</sup> Aprobar las gestiones de la Permanente.
- 4.<sup>o</sup> Proclamar a D. Gonzalo Aguarón, Vocal-representante de esta Provincial, en la Nacional, previo escrutinio.
- 5.<sup>o</sup> Proponer a D. Dionisio Gonzalo, Vo-

cal-representante de esta Provincial, en la de Socorros Mutuos de la Nacional.

6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> Votación para los cargos de Presidente y Secretario, siendo elegido don Pedro Viñarás y D. Felipe Ortega, respectivamente.

8.<sup>o</sup> Nombrar una Comisión que haga gestiones para que se confeccionen los Escalafones provinciales de aumento gradual de sueldo.

9.<sup>o</sup> Solicitar se consideren como ingresados, para los efectos de jubilación, la primer Escuela servida interinamente y que se reserven derechos a las viudas y huérfanos de Maestros que tengan más de veinte años abonables.—El Secretario, Felipe Ortega.

## ● ECOS DEL MAGISTERIO ●

**Por nosotros y por España.**—Bien sabe Dios que no he cogido la pluma, si no fué con «un granito de humorismo», ni antes para alegar mejor derecho que los opositores de otros Rectorados, ni ahora, para quejarme de la mala fortuna que haya tenido al ser colocado; creí primero que sería irremediable el mal que se nos venía encima, y después que, evidentemente, no lo tiene el que ya podemos sufrir; temí que mi voz, serena y sin altisonancia, fuese ahogada por la gritería de los opositores contendientes, y, ahora, que no se me hiciese caso, o que se me oyese con desdén; soy opositor de las del 25..., y por todos los ámbitos de la nación resonaron las palabras de aquellos de mis compañeros que apremiaron se nos colocase según lo previsto en la convocatoria.

Reclamándolo muchos interesados, como lo hacían, suponía yo que serían baldías las peticiones en contrario, y la Administración, aun a su pesar, cumpliría lo por ella establecido.

Al fin, los peticionarios obtuvieron lo que deseaban. Muchos diputamos por un desacierto tal petición, como un grave pecado, un pecado de ligereza, con sus ribetes de ira, que ofuscó en las conciencias la reflexión. No se escapó de mis labios ni el más leve reproche; pero, ¿por qué no confesarlo? Saboreé con amargura la lapidaria sentencia: «en el pecado llevarán la penitencia». Así fué. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, paño de lágrimas de la clase, vino recogiendo, gota a gota, el acíbar que chorrean los ánimos saturados de la joven grey de Maestros que acaban de ser nombrados, y en el número correspondiente al 26 del pasado noviembre, nos avisa de otro mal que acecha, que nunca un mal viene sólo. Mas ahora, no callo, no. Salgo al paso de la presunción de que las quejas de los Maestros de las últimas oposiciones son debidas al hecho único de ser colocados en lugares de población menguada. Nada más lejos de la realidad; el que más y el que menos pensó de antemano en determinadas Escuelas de su conveniencia, sin fijarse, generalmente, en los censos de población de los pueblos o aldeas en que se hallan. Pertenecen estas Escuelas ambicionadas a las regiones de que son naturales cada uno de sus partidarios. El amor a la región en que uno nace es tan testarudo, tenden-

cioso y ciego, que no nos deja, a veces, precisar el cariño que podemos cobrar, con el tiempo, a cualquier pueblo de España, no sólo por ser de España, sino porque en él viven niños y gentes que nos necesitan, tanto más, cuanto más atrasados estén y más insignificante sea el poblado. De aquel apego a su comarca, que cada uno de sus habitantes siente, no sólo dan pruebas los Maestros destinados a regiones distintas de la suya, como las darían los que erróneamente juzgan las quejas de éstos, sino todo el mundo. Para ejemplo, recuerdo que un señor de holgada cultura y nada «apaisanado», comentando el nombramiento de un Maestro para la Escuela de su parroquia, decía convencidísimo:

—¡Qué suerte tuvo!

Comprendí que no hallaría razones en el mundo para convencerle de que mejores que aquél hay muchísimos pueblos en España.

Son también los lazos cariñosos de la familia que atraen a uno.

No me asombra que hubiese quienes se lamentaran de los gastos e incomodidades de los largos viajes que se vieron precisados a efectuar, y de que no encontraron casa en que, aun aldeanamente, vivir, porque esto es así, en algunos casos.

Todas éstas, y no otras, son las causas del descontento.

Suprimanse aquéllas, y éste desaparecerá.

¿Se oyeron, acaso, semejantes lamentaciones en anteriores nombramientos de opositores?

De ningún modo se pretenda curar el mal con otro peor.

Evitémoslo todos; tengamos en cuenta lo que expone EL MAGISTERIO ESPAÑOL; que no se diga que por las quejas de los opositores de 1925 se vuelva a una habilitación de personas para ejercer el cargo de Maestro en pueblos de poco vecindario. Velemos, por Dios, por la dignidad de nuestra tecnicísima carrera, con tanto trabajo y esfuerzos a punto de lograr. Sacrifiquémonos por ella, si no queda otro recurso. Al menos, para la extirpación del mal, señalemos con precisión donde nos duele. Y, a pesar del dolor, seamos hercicos, no abramos ya más brechas. No franqueemos, por nuestras propias manos, las puertas de nuestra profesión a personal extraño, para cerrarlas a Maestros que llaman a ellas



con la simpatía con que lo hacen en el número citado de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al día 6 del mes actual.

Si me voy algún día de aquí, quiero que me suceda un Maestro, un hermano de sacerdocio, no un torpe aldeano, ni con título de aptitud, que destruya mi humilde obra solícita en el delicado pensil infantil.

Aún hay quienes creen que Maestro lo es cualquiera, que para serlo no se necesita el uso de la Pedagogía; con el paso de los intrusos se afianzarán en su opinión. Ya sé que se está demostrando que el verdadero Maestro es insustituible; pero los lamentos, para mí explicables solamente en gente que no conoce al resto de la humanidad, pueden traernos colegas, injertados en el pedante lugareño, mal disfrazados con un ridículo título de aptitud.

Siendo yo interino, ya hace años, en un artículo periodístico, aconsejaba a los Maestros de vieja formación cesasen en su luengo sollozo, si querían parecer hombres que merecen. Nunca supondría que a Maestros forjados en la hora de ahora, a una—a lo que yo creí—libérrima juventud tendría que aconsejar lo propio. Lo hago decidido, como siempre: Juventud, divino tesoro, no gimnas; es más bella y más eficaz la energía, la noble, la ponderada energía.

J. A. AMBRÓS ROD



**Pro interinos.**—Creemos que conveniría pedir y gestionar:

Primero. Que se proceda rápidamente a la colocación, en propiedad, de todos los Maestros que tienen servicios interinos, formando nueva lista y dedicando para este turno todas las vacantes y Escuelas de nueva creación que radique en pueblos de menos de 751 habitantes.

Segundo. Que por decreto se creen, obligando a los Ayuntamientos, a que en el plazo de tres meses faciliten local y material para una Escuela mixta en aquellos poblados que no pasen de 400 almas; local y material para una Escuela de niños y otra de niñas en aquellos que, pasando de 400 almas, no llegan a 1.000; local y material para una Escuela de párvulos, una unitaria de niños y otra de niñas en aquellos que, pasando de 1.000, no llegan a 1.500; local y material para dos Escuelas de párvulos y dos unitarias, una de niños y otra de niñas, en aquellos que, pasando de 1.500, no llegan a 2.000 habitantes.

Tercero. Que la consignación para material de todas las Escuelas nacionales se eleve a 350 pesetas por Maestro, para la clase diurna, y a 150 para la clase nocturna.

Tan pronto como tengamos ocasión serán presentadas estas peticiones al Gobierno. Pedimos bien poco: colocación de interinos en propiedad, creación, por decreto, de Escuelas rurales, única manera de que las aldeas tengan Escuelas y aumento de material.

JOSÉ PEREZCHICHARRO Y MAROTO



**Una solución.**—Ha puesto sobre el tapete la última promoción de quinto turno, las características diferenciales entre la Escuela rural y urbana; características que le impulsan a tomar las de Villadiego, marchándose por la tangente de la excedencia, con que amenazan, ignoran o que la pera en dulce que proporciona hoy el reingreso, se convertirá muy amarga en un mañana próximo.

Si se proyecta poner coto a la desbandada, para bien de la enseñanza, solucionando este asunto, ¿puede ignorarse en el Palacio de Atocha, que éstas y miles más fueron y son servidas por Maestros de los grupos A, B y C, metamorfosizados en lista única, sin clamores, sin volver la espalda al enemigo, con *mil pesetas menos*, siempre en la brecha, como buenos soldados, defendiendo el pabellón de la enseñanza nacional, operando como la Confederación e Inspección demostrasen ante nuestro Alto Comisario, con plenitud obligada de censo para interinidades, pero con veto para la propiedad en mayores de 500 habitantes, por entender que, como funcionarios del Estado, deben ejercer su función donde el Estado los necesite? ¡Qué contraste entre el proceder de unos y otros! Creemos sea llegada la hora de recompensar a los leales servidores.

No es ese el camino, Maestros noveles. Solicítese por conducto de nuestras entidades societarias gratificación especial para ciertas localidades, que ¡vaya si las hay que la merecen! Somos próximos de Las Hurdes. Por merecerla se le da al Profesorado militar en sus Academias, Colegios de Huérfanos y en campaña. A los funcionarios civiles todos de Baleares y Canarias. A los Maestros aranés y hurdanos. Todo menos el abandono del campo de batalla, dando lugar a la formación de un nuevo tercio de extranjeros que venga a defenderlo. El bien de España lo reclama.

JUSTO LOSADA

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Quién podrá indicarme algún procedimiento para ablandar el marfil?—*X. Y. Z.*

—¿Podría algún compañero indicarme la fórmula de un insecticida tan eficaz como el Flit y sus similares, para destruir, por medio de pulverizaciones, las moscas y demás insectos dañinos?

—¿A dónde puedo dirigirme para pedir datos concretos acerca de la organización de Colonias escolares? Deseo dirigirme a personas que hayan organizado de hecho Colonias.—*A. Rodríguez.*

CONTESTACIÓN.—Con mucho gusto contesto a usted sobre esta interesante institución. Pueden darle a usted detalles de las Colonias: El Museo Pedagógico Nacional y la Institución Libre de Enseñanza, cuyas Colonias han sido las primeras en España y, sin duda alguna, las mejor organizadas. El Museo Pedagógico lleva organizadas *cerca de cincuenta*, y se instalaban en San Antolín de Bedón (Asturias). Por estas Colonias han pasado cientos de Maestros y Profesores de Normal. Se han venido organizando sin interrupción hasta el verano último, en que por escasez o falta de subvención no han podido organizarse. Estas Colonias han sido las únicas que han funcionado totalmente con cantidades consignadas en el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y por organismo de dicho Ministerio.

Las de la Institución Libre de Enseñanza tienen casa propia en San Vicente de la Barquera (Santander), y se sostienen con donativos particulares, principalmente con las cuotas de la Corporación de Antiguos Alumnos. Estas Colonias jamás han recibido subvención del Estado.

Además, podrán orientar a usted las Memorias sobre Colonias de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Murcia, etc.

El Ministerio de Instrucción pública subvenciona a cuantas entidades lo soliciten, con la condición de que se gaste a cargo de la entidad solicitante por lo menos igual cantidad que la concedida.

En la Cartilla *Las Colonias Escolares*, por D. Sidonio Pintado, publicada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, encontrará cuantos datos interesan para la organización de estas Colonias.—*A. P.*

RESPUESTAS.—*Remedio eficaz contra los sabañones.*—No obstante haber sido tratado este asunto, amplia y detalladamente, en el número correspondiente al día 10 del actual, creo conveniente aconsejar al consultante el tratamiento siguiente, cuyos resultados tuve ocasión de comprobar personalmente:

Agua destilada. . . . . 9 gramos.  
Acido clorhídrico. . . . . 1 —

Con la presente solución se darán lociones a la parte atacada. La curación será segura.

El precedente tópico sólo es aplicable al sabañón simple o de primer grado, caracterizado por enrojecimientos violáceos de la piel, hinchazón, edema inflamatorio y comezones penosas; y no para cuando se hayan producido ulceraciones en la piel, en cuyo caso se tratarán éstas con tintura de yodo mitigada.—*M. A. G.*

—En «Preguntas y respuestas» se pregunta: ¿Manera de fabricar un encerado económico?

Se aplica sobre una hoja de cartón o de hoja de lata la siguiente mezcla: bórax, 50 partes; goma laca, 200; piedra pómez en polvo, 125; negro de humo, 50; agua, 500. Se prepara en caliente y se mezcla bien.

—Se pregunta, por un compañero, la forma de hacer lazos para coger liebres y conejos:

Con un alambre flexible, pero de consistencia, en uno de sus extremos se hace una lazada escurridiza, y en el otro extremo se sujeta una estaquilla o palo para hincarla en el terreno que se haya de colocar dicho lazo, y éste será en sendas o veredas donde tengan la querencia las liebres o conejos.

—Se pregunta, por un compañero, sobre un Manual de formularios a la Ley de Enjuiciamiento Civil: Los más corrientes y comprensivos son los de Guillermo María de Broca, undécima edición, dos tomos, vale 25 pesetas; librería Bosch, Ronda de la Universidad, 5, Barcelona.

**LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar**

# C R O N I C A   G E N E R A L

**Día 29 de diciembre**

*Madrid.*—El Presidente del Consejo dijo a los periodistas que había firmado y enviado a la *Gaceta* la Real orden fijando en un uno por ciento, a semejanza de lo que se hizo con motivo de los temporales de Cuba, del haber mensual de los funcionarios el donativo que éstos han ofrecido. Calculo que sumando a esta aportación lo que de seguro hará el personal de algunas empresas particulares, se recaudarán unas 450.000 pesetas, cantidad insuficiente aún para la terminación definitiva de las obras del monumento a Cervantes, que requiere un presupuesto de un millón. Yo espero que dentro de un año, al inaugurarse la exposición de Sevilla, pueda inaugurarse el monumento.

—El Obispo de Madrid-Alcalá estuvo en el Ministerio de Hacienda y sostuvo con el Ministro una larga conferencia.

—El Ministro de la Gobernación ha telegrafiado desde San Sebastián que llegará a Pamplona el 29 y visitará los pabellones de Barañain, donde se instalará la casa matriz para ciegos y sordomudos.

—El Ministro del Trabajo está pasando unos días en Barcelona; mañana inaugurará la Escuela Elemental del Trabajo.

—El Director general de Agricultura se congratuló ayer ante los periodistas de las últimas noticias recibidas de Inglaterra, que acusan una más alta valoración de la naranja en los mercados del Reino Unido; llega a alcanzar de 77 a 80 chelines la caja de 240 naranjas debido a las buenas cualidades de los productos enviados, y en la mayor parte de los casos se debe también a la intervención de las Juntas, que ejercen una severa vigilancia en toda nuestra exportación agrícola, lo que redundará en beneficio de nuestros mercados.

*Provincias.*—El Gobernador de Barcelona ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al diario «La Veu» por haber publicado en blanco los párrafos de un artículo tachados por la censura.

—Han sido puestos en libertad ocho de los once comunistas que han cumplido condena en la cárcel celular, condenados por el Consejo de guerra de Barcelona por haberles sorprendido la Guardia civil en reunión clandestina en la montaña de Vallydrera.

—La Diputación de Guipúzcoa acordó crear ochenta Escuelas rurales con un presupuesto de 234.000 pesetas, además de las setenta que existen. Dejó sobre la Mesa, en la última sesión, la propuesta de nombramiento de D. Serapio Múgica para cronista de Guipúzcoa y de D. Fausto Arocena para jefe de Archivos de Guipúzcoa.

—Telegrafían de Vi o que el comprador del billete 50.153, premiado con los diez millones en el sorteo de Navidad, D. Mariano Llorente, acordó ceder el medio por ciento de lo que a él le ha tocado para los pobres de la localidad, e invitar a los demás favorecidos a que hagan lo mismo. Si todos aceptan se obtendrán 50.000 pesetas para los pobres.

—En el puerto de Pajares alcanza la nieve un metro de altura. Los trenes llegan con muchísimo retraso.

*Extranjero.*—El destroyer inglés «Seraph» ha recogido a tres misioneros y siete monjas que estaban prisioneros de los comunistas de Cantón. Cuentan horrores de la revolución; desde las ventanas de la cárcel pudieron ver muchas ejecuciones. Calculan que en los últimos meses eran ejecutadas más de 150 personas diariamente, cuyas cabezas están todavía colgadas en el edificio central comunista. Un muchacho chino aseguraba haber hecho él sólo 90 ejecuciones, y una joven china se vanagloriaba de haber ejecutado a diez personas.

La mayoría de los miembros del Comité central comunista son muchachos de quince a diez y ocho años.

—Telegrafían de Hongkong, de fuente inglesa, que las tropas del general Li-Tchai-Sum han ocupado Sam Chui y marchan sobre Cantón, obligando al general Li-Fu-Lin a replegarse con sus fuerzas.

—Los aviones que nuevamente salieron en busca del aparato de mis Grayson y sus acompañantes han regresado a causa del mal tiempo sin encontrar señales y resultando sus pesquisas infructuosas.

—A consecuencia del intenso frío reinante en la Siberia, manadas de lobos asaltan las poblaciones.

El Gobierno soviético ha dado orden a los campos de aviación para que destaquen aeroplanos, que volando a escasa altura, ametrallen a las fieras.

## Día 30 de diciembre

*Madrid.*—Según nota oficiosa publicada ayer, el Consejo de Ministros del próximo sábado se dedicará a los últimos retoques del Presupuesto de gastos y a oír al Ministro de Hacienda el detalle del de ingresos para 1928.

—La *Gaceta* publica la convocatoria de oposiciones para cubrir 125 plazas de Policías.

—El Vicealmirante Cornejo firmó ayer una Real orden dando de baja en nuestros efectivos navales al crucero *Princesa de Asturias*, que prestaba servicios en la costa de Africa. Esta medida supone una reducción de 500.000 pesetas en el Presupuesto de Marina (apartado 13, sección de Marruecos). Como, por otra parte, en el próximo año se entregarán el crucero *Almirante Cervera* y cuatro submarinos, se aumenta el cupo de Marina en la proporción correspondiente a la dotación de estas nuevas unidades y se implantan efectivamente los servicios de Aeronáutica Naval, el Presupuesto de Marina, que durante el ejercicio que expira se cifra en unos 158 millones, asciende alrededor de unos cuatro millones más.

—Por Real decreto de 24 del actual, que se publica en la *Gaceta* de ayer, se ha otorgado al Sindicato Transradio Español la concesión del derecho a establecer servicios radioeléctricos de comunicación de carácter internacional europeos y extraeuropeos entre España y otros países, entendiéndose la concesión al enlace con otras líneas y a la comunicación con los barcos en navegación fuera de la zona del tráfico costero español.

*Provincias.*—Comunican de Reus que por falta de gasolina aterrizó el avión que hace el servicio de pasajeros de Madrid a Barcelona.

El piloto manifestó que al notar que se le acababa la gasolina sintió alguna inquietud, que desechó pronto al divisar el campo de football del Reus Deportivo, el cual juzgó lugar propio para el aterrizaje, lo que logró felizmente. En el momento de tomar tierra mató a un perro del conserje de dicho campo. A los cuarenta y cinco minutos, una vez repuesto de esencia, partió el avión con rumbo a esta ciudad.

—En Cuenca, y para conmemorar el centenario del nacimiento de Fray Luis de León se han organizado unas interesantes conferencias.

—El expreso de Sevilla arrolló en el paso a nivel de San Juan a una camioneta que hace el servicio de viajeros de Huelva a Moguer, resultando muertos Manuel Fuentes Díez y José Cordero; heridos gravísimos Manuel Garrido Domínguez y Manuel Ramírez Alvarez. El conductor, Tomás Perales, sólo sufrió heridas leves.

—Anoche se fugaron de la cárcel de Tetuán tres desertores, autores del reciente importante robo de la joyería «La Giralda». También se fugó el desertor y célebre estafador Navarrete, quien ha logrado por sexta vez evadirse de las cárceles y calabozos. Con ellos se evadieron José Rodríguez y José Yagüe, condenados a quince años de presidio por robo y homicidio, respectivamente. Para lograr la fuga fundieron un cable de la luz y se escaparon por un escalero preparado de antemano. La Policía y la Guardia civil realizan trabajos para lograr su captura.

*Extranjero.*—Ayer fueron recibidos en el Vaticano, por el Pontífice, los Príncipes de Corea. La audiencia fué privada y duró unos diez minutos.

## Ultima hora

En la *Gaceta* de hoy 30 de diciembre se publica la disposición por la que se confirman los nombramientos provisionales de opositoras. Las variaciones que en la misma se consignan, son las siguientes:

Número 409. Doña María de los Dolores Blanco, se la nombra definitivamente para Figueroa Cerdedo (Pontevedra).

429. Doña Adela Viñas, se la nombra definitivamente para Olveira Riveira (Coruña).

485. Doña Petra Bustillo, se la nombra para Cantoria.

488. Señora Robles, se la nombra para Santa Bárbara de Casas (Huelva).

491. Señora Pérez Barriga, para Peloché (Badajoz).

499. Doña Carmen Martín, para Zarza Capilla (Badajoz).

565. Doña Encarnación Camargo; se la nombra para Alconera (Badajoz).

Las demás quedan confirmadas en sus nombramientos provisionales, pudiendo tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día 31, siguiente a la publicación en la *Gaceta*.

En nuestro número próximo publicaremos íntegra la referida disposición.

## CORRESPONDENCIA

15.431. Con ustedes, siendo de nuevo ingreso, no reza eso de los tres años; pueden ustedes solicitar en seguida. La creación de las Escuelas se solicita del Ministro por el Ayuntamiento, ofreciendo local y material de instalación. Con ese censo será posible, y casi fácil, conseguir Escuela de niñas.

26. No extrañe algún retraso: cuando en la misma carta se hace pago, y además se formulan consultas, es forzoso el retraso, pues ha de pasar por dos oficinas distintas. Conviene enviar las dos cosas en dos documentos distintos. Repita las preguntas si le interesan aún. Ya ve que publicamos el mayor número posible de artículos; pero es menester que sean breves, interesantes y escritos con claridad. El obtener o no plaza en traslado depende de las que se soliciten. Ya son varios los de nuevo ingreso que se han trasladado. Los que no conseguirán trasladarse son los que se fijan solamente en capitales o poblaciones de importancia.

9.999. Nada puede asegurarse respecto a cuándo se hará la convocatoria correspondiente; creemos que no ha de tardarse, a pesar de cuanto se dice. Respecto a esos planes, intervenciones de Juntas locales, personas de menor preparación, etc., creemos que se ha de lograr que no prosperen, aunque hay peligro serio.

9.009. Tiene que reclamar, por instancia, a la Sección, la cual debe ordenar la formación de una nómina especial, si ya no lo ha hecho espontáneamente; pero ya no podrá cobrarlo en este mes, y pasará a «Ejercicios cerrados», que es tanto como decir que probablemente tardará años en percibirlo, y después de bastantes gestiones. Hay quienes prefieren perder definitivamente esas cantidades cuando son pequeñas.

1.945. La posesión, en ese caso, debe contarse desde el día siguiente a la Real orden, y si no lo han hecho así, creo que debe reclamar a la Dirección de Primera enseñanza, por conducto de esa Sección, y con informe favorable, en el sentido de que la posesión se entienda con efectos desde el día citado.

13. Las pensiones también están sujetas a los impuestos municipales.

20. Por la falta de ese pequeño detalle no le excluirán, pero son muchos los solicitantes de esas vacantes.

13. Creo que para principio del curso que viene ya le habrán nombrado.

20. Le telegrafiamos oportunamente. 41.287. La Dirección se anunciará cuando sea creada; usted la puede solicitar, y si no hay otro con más derecho se la adjudicarán.

1.074. Ejerciendo de Observador meteorológico no se tiene ahora ningún premio, pero se presta un importante servicio y puede ser objeto de interesantes lecciones en la Escuela.

1.001. El cambio de cargo o Sección en la misma Escuela no supone cambio de destino y puede solicitar traslado.

13.600. Es posible que en 1.º de septiembre ya esté nombrada, pues son muchas las Escuelas que han creado últimamente.

0.019. Sin duda es que no hay vacante en ese Rectorado. En el caso de que nombrasen alguna de número inferior para plaza en el Rectorado de Valladolid es cuando debe reclamar.

47. Solamente le faltan para ascender 31 puestos. En la corrida que se dé como resultas de las oposiciones, seguramente le corresponde, y será con fecha 1.º de julio pasado.

1.111. Al Director general, en papel de 1,20, y directamente al Ministerio.

269.808. Aquí no tenemos noticias detalladas, ni hay en Madrid Centro donde consultarlo; pero sería bueno preguntar qué documento le falta en el expediente.

2.002. Esa propuesta ha de tardar en publicarse; no pueden aún anticiparse noticias sobre ella; lo probable es que no obtenga ninguna de las solicitadas.

126. A lo que parece llegaron con mes y medio de retraso; se pueden dispensar unos días, pero a tanto no hay derecho; probablemente están todos los de la provincia en el mismo caso.

25. Se mandará a reembolso ese almanaque; tal nombre se pronuncia como está escrito; podemos mandar a reembolso cuanto material se nos pida.

13.170. Enterados y conformes.

403. La edad fijada en la última convocatoria para hacer oposiciones fué de diez y nueve años.

387. Llegó su carta, pero no las cuartillas a que hace referencia.

2.490. Los libros se le enviaron el día 10.

13. Se recibió.

8.888. Se recibió y puede elegir los libros.

1.905. Se le enviará el pedido como dice.

1.542. Ese «Anuario» le corresponde por la suscripción que abonó en agosto.

12.012. No encontramos ese libro; debe ser otro el nombre del autor.

101. Esos servicios probablemente no le servirán para la jubilación.

1864. Entendemos que tiene que ajustarse a la legislación actual y que le corresponderá una pensión de 1.250 pesetas.

544. Lo publicaríamos con mucho gusto, pero ello nos obligaría a insertar otras muchas noticias semejantes y andamos poco sobrados de espacio.

10. Les acompañamos en sus oraciones.

1.452. Después de los meses transcurridos y de los viajes que hemos hecho, no recordamos esos problemas ni las soluciones; envíelas de nuevo y procuraremos complacerle.

2.688. Es aplicable el artículo 39 del Reglamento de Habilitaciones, que dice: «Cuando la mayoría de los Maestros de un partido judicial manifieste ante la Junta provincial de Instrucción pública, por medio de instancia firmada, el deseo de que cese el Habilitado, se procederá a la elección de otro nuevo en la misma forma que el anterior». Posteriormente, al reorganizar las Secciones administrativas, se concedieron esas atribuciones a la Sección. y, por tanto, al Jefe de ésta debe dirigirse la instancia, y si no fuese atendida, acudir en reclamación o queja al Director de Primera enseñanza.

21. Hay que esperar la clasificación, porque es inútil la reclamación; todo va muy despacio, a pesar de las quejas y de las súplicas. Si la defunción fué posterior a 1.º de julio aplicarán la legislación nueva, que, para las viudas, es menos favorable. Lo devengado pasará a ejercicios cerrados.

225. No hay cuestionarios publicados para esa oposición; lo deberá formar el Tribunal, que aún no está formado.

425. Donde podrá leerlo es en las librerías de Primera enseñanza o en casa de algún Maestro.

1.258. Es probable, pero no podemos asegurarlo; ello depende del número de vacantes, que aún se desconoce.

1.901. Si la clausura de la Escuela no es por culpa del Maestro, debe éste cobrar la indemnización de casa.

11.016. Con mucho gusto.

3. Puede calcularse la espera en un trimestre, aunque bien pudiera ser más corta.

1.313. No hay límite en la edad, y es posible que tampoco se imponga en la próxima convocatoria.

55. Las cuartillas están bien escritas, pero se ha hablado bastante de este asunto;

se le enviará el «Anuario»; todavía no se puede decir nada sobre esos nombramientos.

111.003. En el periódico damos noticia de los nombramientos para las Escuelas de ferroviarios que nos pregunta; de Oviedo no sabemos nada.

111. Todavía no se han estudiado esos expedientes; cuando se sepa algo de interés lo publicaremos.

413. En el Ministerio hay órdenes severas, que impiden dar esas noticias mientras no se haya hecho la resolución del concurso; cuando llegue la hora las daremos a conocer.

52. Creo que no habría dificultad en que se difiriera algo, aunque no mucho, el hacer uso de esa licencia; cuente que desde que se pide hasta que se concede bien puede pasar un mes.

33. Verdaderamente que nuestros jóvenes compañeros han exagerado un poco esa nota; por nuestra parte ya se dió por terminada.

888. Por correo recibirá impresos con las instrucciones que desea sobre ese internado.

2.389. Se publicará; tiene usted razón; ya hemos dicho varias veces eso y no se tiene en cuenta, porque se deja para cuando se haga la reforma, que ya dudamos que llegue alguna vez. Seguiremos insistiendo.

131.313. No conocemos incompatibilidad legal, pero la hay de hecho muchas veces, porque no son compatibles ciertos trabajos con el de la Escuela. Va siendo mucho el afán de meternos en todo, y, en cambio, cuando queremos dar alguna lección, en horas extrañas a la Escuela, nos lo prohíben, porque necesitamos dedicar todas las horas a la enseñanza. Anomalías.

18. Se ha resuelto en varios casos que la interinidad puede desempeñarse sin esos títulos, ateniéndose estrictamente al precepto que dice ha de quedar a cargo del que tenga mejor número en el Escalafón.

25. No puede adquirir ese título; hace falta para ello que siga los estudios de Bachillerato, primeramente, y después de Universidad.

1.892. Hemos pedido lo que usted desea, y veremos si se logra; la «Gaceta» lleva en esto un turno, y, a veces, sin poderlo remediar, se retrasa más de lo conveniente para todos.

1.000. La subvención que concede el Estado para locales Escuelas no tiene carácter reintegrable, de manera que nada tendrá que devolver el pueblo.

218. Se acoge con el mayor gusto su idea; vea el comentario para llamar la atención y para hacer que se examine y discuta.

64. Esos haberes me dicen que no se pueden cobrar por ahora, porque pasan a ejercicios cerrados.

9.876. La tarjeta, autorización y oficio están perfectamente.

1.047. Debe presentar autorizaciones en el mes de enero, y podrá solicitar, en los diez primeros días de febrero, las plazas que se hayan anunciado en enero, pero no las de diciembre.

87. Se publicarán los datos que le interesan; respecto a la pregunta, debemos decirle que un Maestro condenado por los Tribunales, con la pena de arresto mayor, pierde la Escuela, y después de cumplir la condena podrá reingresar. Quizá le conviniere, antes de la condena, pedir la excedencia por más de un año y menos de dos.

1.517. Todavía no se ha concedido ese crédito extraordinario; es una de las cosas que están paradas sin saber por qué, y es inútil que reclamemos, pero llamamos la atención por si sirve de algo.

3.485. Necesita simplemente el permiso del jefe militar para acudir a los ejercicios, que lo dará o no, según las necesidades del servicio. Si ya está disfrutando permiso le sirven esos documentos.

6.666. No veo razón para que no puedan celebrarse esas reuniones, si es que el local no pertenece a la Escuela. No debe hacerse el traslado sin autorizarlo la Inspección y usted, cuando se lo ordenen, debe notificarlo al Inspector.

8.757. No hay nada concreto sobre ese reconocimiento y las impresiones no son buenas, aunque nada puede decirse aún porque el asunto depende, en parte, de lo que

se acuerde en relación con el nuevo Estatuto. Esa sustitución tiene el mismo valor que la definitiva, porque a ninguna se le concede validez para otros efectos que los de cobrar esa pequeñez de sueldo. Es inútil lo que hagan en ese sentido para echarla, pero si tiene más de veinte años de servicio se puede jubilar por imposibilidad física.

222. Póngalo en conocimiento del Alcalde.

1.331. Folleto de las Juntas municipales del Censo, una peseta. Reglamento de Escuelas graduadas, una peseta.

### Permuta

La ofrece un Maestro de Sax (Alicante), categoría séptima, Escuela recién construída. Para informes, Bergel.

### Ventajosa permuta

Maestro de la séptima categoría, en uno de los pueblos mejores de la provincia de Soria, libres de cargas municipales, con médico y farmacia gratis, permutaría con otro de las provincias de Cáceres, Badajoz, Toledo, Avila o Salamanca. Dirigirse a doña Emiliana Mateos Sánchez, en Serradilla (Cáceres).

### Aprendo a dibujar

Lecciones de Dibujo por J. Camins,  
14 cuadernos, 25 pesetas el ciento.  
Salvatella, editor.—Barcelona.

Imprenta de El Magisterio Español.

## ACABA DE PUBLICARSE

### PRIMERA BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y POLÍGLOTA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

por el Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Profesor de Pedagogía Fundamental en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Dos tomos de 1.012 y de 456 páginas en 4.º. Noticias de 18 000 autores. Cinco índices, uno de materias de 25 000 artículos en forma de diccionario polígloto de la educación física; otro de lugares de impresión, otro cronológico, otro de revistas que tratan habitualmente del asunto y un índice de índices.

Ejemplar en rústica, 50 pesetas.—En rica tela española, 70 pesetas

PIDANSE EJEMPLARES A «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».—MADRID

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**INVENCIONES E INVENTORES**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**